

**CIRCULAR No. 005 del 8 de Mayo de 2023**

Página 1 de 1

**PARA:** SERVIDORES (AS) DEL NIVEL CENTRAL DE LA SED  
**DE:** SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
**ASUNTO:** TRABAJO EN CASA 8 y 9 DE MAYO 2023  
**FECHA:** 8 DE MAYO DE 2023

Apreciados servidores y servidoras reciban un cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.37.1.4. “*Situaciones ocasionales, excepcionales o especiales*” del Decreto 1662 de 2021 “*Por el cual se adiciona el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en relación con la habilitación del trabajo en casa para los servidores públicos de los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, órganos de control, órganos autónomos e independientes del Estado*”, el cual establece:

*“Se entiende por situación ocasional, excepcional o especial, aquellas circunstancias imprevisibles o irresistibles que generan riesgos para el servidor o inconveniencia para que el servidor público se traslade hasta el lugar de trabajo o haga uso de las instalaciones de la entidad.”*

Se informa, que debido a la situación excepcional que se presenta en la sede del nivel central desde la tarde del 8 de mayo y hasta el 9 de mayo de 2023 (inclusive), los servidores (as) de la Entidad se encuentran **habilitados para trabajar** en casa.

Cordialmente,



**JULIÁN FABRIZIO HUERFANO ARDILA**  
Subsecretario de Gestión Institucional (E)

Aprobaciones a través de correo electrónico institucional:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Edder Harvey Rodríguez Laiton	Director de Talento Humano	Revisó y aprobó
Edna Catalina Moreno	Abogada Contratista Dirección de Talento Humano	Proyectó



